



Vicon Adcom S.A. de C.V.

R.F.C. VAD 130417 IS2

EL H. AYUNTAMIENTO DE ZACUALPAN, VER., RECIBE LOS TRABAJOS DESCRITOS EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO, RESERVÁNDOSE DEL DERECHO DE HACER POSTERIORMENTE LAS RECLAMACIONES QUE SE ESTIMEN CONVENIENTES, POR OBRA FALTANTE, MAL EJECUTADA MALA CALIDAD DE LOS MATERIALES EMPLEADOS PAGOS INDEBIDOS O VICIOS OCULTOS.

POR SU PARTE LA COMPAÑÍA REPRESENTADA POR LA C. JESSICA YESENIA CONDE HERNÁNDEZ MANIFIESTA QUE NO TIENE RECLAMACIONES. CON LO ANTERIOR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SIENDO LAS 17:15 HORAS DEL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA FIRMANDO PARA SU CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

ENTREGA EL CONTRATISTA

VICON ADCOM S.A. DE C.V

C. JESSICA YESENIA CONDE HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE LEGAL

RECIBE POR EL MUNICIPIO



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
ZACUALPAN, VER.
2014 - 2017

C. PROF. JULIÁN LUNA GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
ZACUALPAN, VER.
2014 - 2017
OBRAS
PÚBLICAS

ING. MIGUEL ÁNGEL AGUSTÍN MORA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

L.C. SARA CRISTINA INFANTE ROMERO
CONTRALOR MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
ZACUALPAN, VER.
2014 - 2017
CONTRALORÍA
INTERNA